

Cuestión prejudicial

¿Existe una obligación de reconocimiento con arreglo al artículo 2, apartado 1, de la Directiva 2006/126/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, sobre el permiso de conducción, Tercera Directiva sobre el permiso de conducción,⁽¹⁾ aun después del canje de un permiso de conducción por un Estado miembro de la Unión Europea sin realizar un examen de aptitud, si el permiso de conducción anterior no estaba sujeto a la obligación de reconocimiento (en este caso, el permiso de conducción anterior expedido por otro Estado miembro de la Unión Europea se basaba, por su parte, en el canje de un permiso de conducción de un tercer país; artículo 11, apartado 6, tercera frase, de la Directiva 2006/126)?

⁽¹⁾ DO 2006, L 403, p. 18.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Vestre Landsret (Dinamarca) el 2 de febrero de 2018 — Skatteministeriet (Danish Ministry of Taxation) / KPC Herning

(Asunto C-71/18)

(2018/C 134/21)

Lengua de procedimiento: danés

Órgano jurisdiccional remitente

Vestre Landsret

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Skatteministeriet (Ministerio danés de Economía y Hacienda)

Demandada: KPC Herning

Cuestión prejudicial

¿Es compatible con el artículo 135, apartado 1, letra j), en relación con el artículo 12, apartados 1, letra a), y 2, interpretado junto con el artículo 135, apartado 1, letra k), en relación con el artículo 12, apartados 1, letra b), y 3, de la Directiva del IVA⁽¹⁾ que un Estado miembro, en circunstancias como las del litigio principal, considere que una entrega de un terreno sobre el que se levanta, en el momento de dicha entrega, un edificio constituye una venta de terreno edificable sujeto al impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuando las partes tienen intención de que el edificio sea demolido total o parcialmente con objeto de dejar espacio para un nuevo edificio?

⁽¹⁾ Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Visoki upravni sud (Croacia) el 8 de febrero de 2018 — Hrvatska banka za obnovu i razvitak (HBOR) / Povjerenik za informiranje Republike Hrvatske

(Asunto C-90/18)

(2018/C 134/22)

Lengua de procedimiento: croata

Órgano jurisdiccional remitente

Visoki upravni sud

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Hrvatska banka za obnovu i razvitak (HBOR)

Demandada: Povjerenik za informiranje Republike Hrvatske